Contrato No. 068 de 2026

Objeto del Contrato:	Prestación de servicios de apoyo a la gestión administrativa para el seguimiento del Contrato de Concesión y Contrato de Interventoría de la Primera Línea del Metro de Bogotá, a cargo de la Gerencia de Construcción de Proyectos Férreos.

Fecha de Inicio del Contrato:	15/09/2026
Fecha de Terminación:	02/02/2027
Plazo de Ejecución del Contrato:	El plazo de ejecución del contrato se desarrollará por un plazo de CUATRO (04) MESES Y DIECINUEVE (19) DÍAS contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Valor del Contrato:	El valor del contrato ascenderá a la suma de **DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL DIECISÉIS PESOS M/CTE ($ 19.480.016),** incluido todos demás impuestos, tasas y contribuciones nacionales y locales a que haya lugar.

Partes del Contrato:	**Contratante:**	**METRO DE BOGOTÁ S.A.**
	Contratista:	**JHONNIER SUAZA PARRA**

SUPERVISIÓN	IVÁN GÓMEZ MALDONADO – Profesional grado 2 Subgerencia de Gestión de Proyectos conforme a la Cláusula 22 del Contrato 068 de 2026.

No. CDP y Fecha	No. CRP y Fecha	Rubro	Valor CDP	Valor CRP
00766 de fecha 24/08/2026	00958 de fecha 11/09/2026	42301172404202001930151 9 - Diseño, construcción y puesta en operación de la Primera Línea del Metro de Bogotá Tramo 1.	$19.480.016	$19.480.016

Consideraciones: De conformidad con la Cláusula **14) Requisitos de perfeccionamiento y ejecución**, del Contrato para el inicio de la ejecución del mismo, se requiere:

"…Para suscribir el Acta de inicio el supervisor deberá verificar y dejar constancia en la respectiva Acta:

a. *La afiliación de EL CONTRATISTA a la ARL correspondiente, en caso de que el contrato tenga un plazo superior a un (1) mes;*
b. *El cumplimiento de las obligaciones de EL CONTRATISTA con relación a la publicación de la Declaración de bienes y rentas, conflictos de interés y Declaración de Impuesto sobre la renta derivadas de la Ley 2013 de 2019 (si aplica de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 25 del estudio previo), y/o el Decreto Distrital 189 de 2020;*
c. *La Declaración de Intereses privados para contratistas de la Empresa Metro de Bogotá S.A;*
d. *La Autorización de datos personales;*
e. *La Carta de adhesión al Código y a la Política de Integridad de la EMB;*
f. *La relación de contratos de prestación de servicios persona natural o jurídica de la EMB."*

Una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y Ejecución del Contrato, así como la afiliación del Contratista a la ARL por parte de la EMB, la **Subgerencia de Gestión Contractual** notificó a través de la **Plataforma del SECOP II** al Supervisor del Contrato.

Con la suscripción de la presente acta, el Supervisor del Contrato deja constancia de la verificación del cumplimiento de las obligaciones del contratista con relación a la publicación de la Declaración de bienes y rentas, conflictos de interés y Declaración de Impuesto sobre la renta derivadas de la Ley 2013 de 2019 y/o el Decreto Distrital 189 de 2020 o el que lo modifique o haga sus veces y de la suscripción de la Autorización de datos personales y la Carta de adhesión a la política de integridad de la EMB, por lo tanto, se verificaron todos los requisitos establecidos en la Cláusula **14) Requisitos de perfeccionamiento y ejecución**, del mismo para su inicio de la ejecución.

NOTA: Frente al cumplimiento de *"…**las obligaciones del CONTRATISTA con relación a la publicación de la Declaración de bienes y rentas, conflictos de interés y Declaración de Impuesto sobre la renta derivadas de la Ley 2013 de 2019 (si aplica de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 25 del estudio previo), y/o el Decreto Distrital 189 de 2020"***, la supervisión cuenta con pantallazo que se relaciona a continuación frente a la publicación del citado documento, así:

Declarante	Descargar	Entidad	Cargo/Contratista	Tipo de publicación	Declaración No.	Fecha de publicación	Estado declaración
JHONNIER SUAZA PARRA CEDULA DE CIUDADANIA - 1233508835	Declaración Ley 2013 de 2019	METRO DE BOGOTA S.A.	CONTRATISTA	INGRESO	4086134-01 Declaración inicial	2026-09-15 10:13	FINALIZADO

En consecuencia, en Bogotá D.C., a los 15 días del mes de septiembre de 2026, las partes del presente contrato dejan constancia del inicio de este y así mismo se firma por quienes en ella intervienen.

POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO

Firma digital certificada adjunta
IVÁN RODRIGO GÓMEZ MALDONADO
Profesional Grado 2
Subgerencia de Gestión de Proyectos
Supervisor
C.C. No. 1.022.935.172

POR EL CONTRATISTA



JHONNIER SUAZA PARRRA
C.C. 1.233.508.835

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

9. GC-FR-006 Formato Acta de Inicio_JSP

METRO DE BOGOTÁ
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260915-103022-a96977-24120913
Estado: Finalizado
Creación: 2026-09-15 10:30:22
Finalización: 2026-09-15 10:30:23

Escanee el código para verificación

Firma: Ivan Rodrigo Gómez Maldonado



Iván Rodrigo Gómez Maldonado
1022935172
ivan.gomez@metrodebogota.gov.co
Profesional Grado 2
Subgerencia de gestión de proyecto

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

9. GC-FR-006 Formato Acta de Inicio_JSP

METRO DE BOGOTÁ
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260915-103022-a96977-24120913
Estado: Finalizado
Creación: 2026-09-15 10:30:22
Finalización: 2026-09-15 10:30:23

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Iván Rodrigo Gómez Maldonado ivan.gomez@metrodebogota.gov.co Profesional Grado 2 Subgerencia de gestión de proyecto	Aprobado	Env.: 2026-09-15 10:30:23 Lec.: 2026-09-15 10:30:23 Res.: 2026-09-15 10:30:23 IP Res.: 186.31.36.50